AVISO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

N°. M-SAMC-011-2026

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL**:

EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ), cuya sede principal se encuentra ubicada en la Calle 18 # 4 - 53, Secretaria de compras Públicas y abastecimiento estratégico. Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá y/o a través del correo de contacto contratacion@moniquirà-boyaca.gov.co

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO** EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El municipio de MONIQUIRÁ (BOYACÁ) atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del módulo de mensajes del SECOP II.

El anterior medio es igualmente por el cual se recibirán las ofertas.

3. **PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual **EL PROPONENTE** se compromete a cumplir a entera satisfacción de la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el objeto y las obligaciones contractuales, será de **DIEZ (10) DÍAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que sobrepase la presente vigencia fiscal. Sin embargo, prima la condición se presente de primeras en el tiempo.

4. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección del contratista es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

5. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 909 DE 2024, EL DECRETO 1083 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE, DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ - VIGENCIA 2026".

6. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:**

El proponente que resulte adjudicatario del contrato, se compromete a cumplir con las condiciones de plazo, lugar de ejecución, personal mínimo solicitado y demás condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y documentos de estudios previos, así como a las especificaciones técnicas y obligaciones que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de transporte terrestre automotor (modalidad turismo), ida y vuelta, para movilizar a los funcionarios en la ruta: Municipio de Moniquirá (Boyacá) – Tolú / Coveñas (Sucre) y regreso. El vehículo debe contar con aire acondicionado, silletería reclinable, conductor certificado, seguros contractuales y extracontractuales vigentes, e incluir el costo total de peajes, combustible, impuestos y tasas asociadas.	Persona	40

2	Prestación de servicios de hospedaje y alojamiento en hotel con certificación vigente de categoría mínima de tres (3) estrellas ubicado en el casco urbano o zona hotelera de Tolú o Coveñas (Sucre), en acomodación sencilla o múltiple en habitación tipo estándar con baño, aire acondicionado y Wi-Fi, por 3 días y 2 noches	Persona	40
3	Suministro de complemento alimentario tipo desayuno, el cual debe incluir como mínimo: una porción de fruta picada de la estación (mínimo 120 gramos) ; una porción de huevos al gusto (mínimo 150 gramos); dos carbohidratos opcionales de la región (pan, tostadas, arepa de maíz o patacón, de mínimo 150 gramos cada uno); una porción de queso costeño o blanco; una bebida caliente (café, chocolate o café con leche); un vaso de jugo de fruta natural o limonada de mínimo 300 ml.	Und	80
4	Suministro de complemento nutricional almuerzo, el cual debe incluir como mínimo: (sopa de pescado, consomé o crema del día minimimo de 200 a 240 cc); una porción de proteína animal (filete de pescado de la región, pechuga de pollo o costilla de cerdo, preparada al gusto o en salsa, con un peso mínimo de 220 gramos en cocido); dos carbohidratos (arroz con coco o arroz blanco, y acompañamiento de patacón, yuca o papas a la francesa, de mínimo 150 gramos cada uno); ensalada fresca; y un vaso de jugo de fruta natural de mínimo 400 ml.	Und	80
5	Suministro de cena completa, la cual debe incluir como mínimo: una porción de proteína animal (carne de res, pechuga de pollo, lomo de cerdo o pescado, con un peso mínimo de 220 gramos en cocido); carbohidratos (arroz blanco acompañanado de puré de papa, patacón o yuca frita, de mínimo 150 gramos cada uno); ensalada de verduras entre 120 y 150 gramos; un vaso de jugo de fruta natural o limonada de mínimo 350 ml.	Und	80
6	Servicio de pasadía y transporte marítimo en lancha segura y autorizada por la Dimar para cuarenta (40) personas hacia el Archipiélago de San Bernardo durante un (1) día. Debe incluir: recorrido panorámico por Isla Palma y conjunto de islas; parada técnica de mínimo 30 minutos en el Islote Santa Cruz; y una estancia de mínimo tres (3) horas en Isla Tintipán.	Persona	40
7	Servicio de capacitación en salud mental dirigido a los funcionarios de la Administración Municipal de Moniquirá Boyacá, mediante la modalidad de seminario-taller, con una intensidad horaria mínima de cuatro (4) horas, orientado al fortalecimiento del bienestar emocional de los funcionarios.	global	1
8	Servicio de capacitación dirigido a los funcionarios de la Administración Municipal de Moniquirá Boyacá; En trabajo en equipo mediante la modalidad de seminario-taller, con una intensidad horaria mínima de cuatro (4) horas.	global	1

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993
2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, las cláusulas del contrato y la oferta presentada por el contratista, siempre que no se opongan a los mismos.
3. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice con ocasión al contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
6. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato.
7. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista.
8. El objeto del presente CONTRATO no podrá ser subcontratado.
9. El presente CONTRATO no podrá ser cedido por el Contratista, salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del Municipio de Moniquirá, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso que se autorice la cesión el cesionario, deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista para la suscripción del contrato.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

11. Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y con el objeto y montos establecidos en el contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.
12. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
13. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el Supervisor.

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Prestar oportunamente los servicios a que haya lugar en el presente proceso, dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio de Moniquirá.
2. Colaborar con el Municipio de MONIQUIRÁ, para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones.
3. Garantizar que el vehículo en que se transporten los funcionarios cuente con Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Soat y Tecnicomencanica Vigente.
4. Garantizar que el conductor del vehículo en el que se transportan los funcionarios cuente con ARL vigente.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
6. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones EL CONTRATISTA deberá informar de tal efecto a EL MUNICIPIO y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
8. Avisar oportunamente a EL MUNICIPIO de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
9. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
10. Guardar la confidencialidad de la información que se le entregue y de las labores que realice.
11. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.
12. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del Municipio de MONIQUIRÁ y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
13. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
15. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al municipio de MONIQUIRÁ por el incumplimiento del contrato.
16. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
17. Las demás que se asignen por el MUNICIPIO y sean inherentes al objeto contractual, que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos e intereses de las partes.

8. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha y hora límite en la cual los interesados deberán presentar su oferta es hasta el día 18 de noviembre de 2026 a las 04:00 p.m. a través de la Plataforma SECOP II de conformidad con la Guía para presentación de ofertas a través de la plataforma SECOP II.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

AVISO

En caso de indisponibilidad de la plataforma debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente se dispone el correo contratacion@moniquira-boyaca.gov.co.

Las demás condiciones, detalles y particularidades de la presentación de las ofertas se encuentran definidas en el numeral correspondiente del pliego de condiciones.

9. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 53.000.000) M/CTE** Incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado, y respaldado según certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de MONIQUIRÁ y que se relaciona a continuación:

N°	*FECHA*	*RUBRO*	*NOMBRE DEL RUBRO*	*VALOR*
2026000679	13 DE OCTUBRE DE 2026	2.1.2.02.02.008.10.16.1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESENTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN -FUENTE: 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación	$ 15.000.000
		2.1.2.02.02.008.11.16.1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESENTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN FUENTE 1.2.1.0.00- Ingresos corrientes de libre destinación	$ 38.000.000
			TOTAL, CDP	**$53.000.000**

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	2-5	No
	Guatemala	SI	NO	2-5	No
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Del análisis efectuado en la anterior matriz, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por tratados de libre comercio de la Comunidad Andina de Naciones.

10. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso puede ser objeto de limitación a Mipyme. Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme a través de la Plataforma SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato dispuesto en la convocatoria– Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

El proceso será limitado con mínimo 2 solicitudes de limitación de conformidad con Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Del decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado **A MIPYMES NACIONALES.**

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	29/10/2026	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación de Estudios Previos y Proyecto de Pliegos de Condiciones	29/10/2026	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Desde la publicación hasta el 6/11/2026 a las 6:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales.	Desde la publicación hasta el 6/11/2026 a las 6:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta de Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Hasta el 9/10/2026 a las 02:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	El 9/11/2026 a las 6:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	El 9/11/2026 a las 6:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para la presentación de manifestaciones de interés	Hasta el 12/11/2026 hasta las 06:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación lista de manifestación de interés	13/11/2026 Hasta las 09:00	Página Web SECOP II

AVISO

	am	www.contratos.gov.co
Audiencia de Sorteo	N/A	N/A
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	10/11/2026 hasta las 2:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta a Observaciones al pliego de condiciones definitivo	10/11/2026 a las 6:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Expedición de Adendas antes de cierre	11/11/2026 hasta las 4:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Cierre - Presentación de ofertas	18/11/2026 Hora: 02:00 p.m.	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación lista de ofertas	18/11/2026 las 02:10 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Elaboración de Informe verificación y evaluación de las propuestas	19/11/2026	Secretaria de Compras Publicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Calle 18 No. 4 – 53 Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá
Publicación del Informe de Evaluación de ofertas e informe de subsanación	20/11/2026 a las 10:00 am	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Traslado de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y presentación de respuesta por parte de los oferentes para la aclaración, explicación y/o subsanación de las propuestas.	Desde el 20/11/2026 al 25/11/2026 hasta las 04:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación de las ofertas y publicación del informe final de evaluación.	26/11/2026 hasta las 02:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta	26/11/2026	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Calle 18 No. 4 – 53 Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá
Entrega de garantías	Un (01) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato	A través de la plataforma SECOP 2 y en la Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Calle 18 No. 4 – 53 Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá
Aprobación de garantías	Un (01) día hábil siguiente a entrega de las garantías	A través de la plataforma SECOP 2 y en la Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Calle 18 No. 4 – 53 Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso se podrán consultar en la página web del Portal Único de Contratación, dirección http://www.contratos.gov.co. **SECOP II.** Igualmente se podrá consultar en la página http://www.Moniquirà -boyaca.gov.co y en la dirección ubicada en la Calle 18 # 4 - 53, Secretaria de compras Públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en piso 2º de la Alcaldía del Municipio de MONIQUIRÁ, y/o a través del correo de contacto contratacion@Moniquirà-boyaca.gov.co

15. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.